

INFORMACIÓN Y PAGO

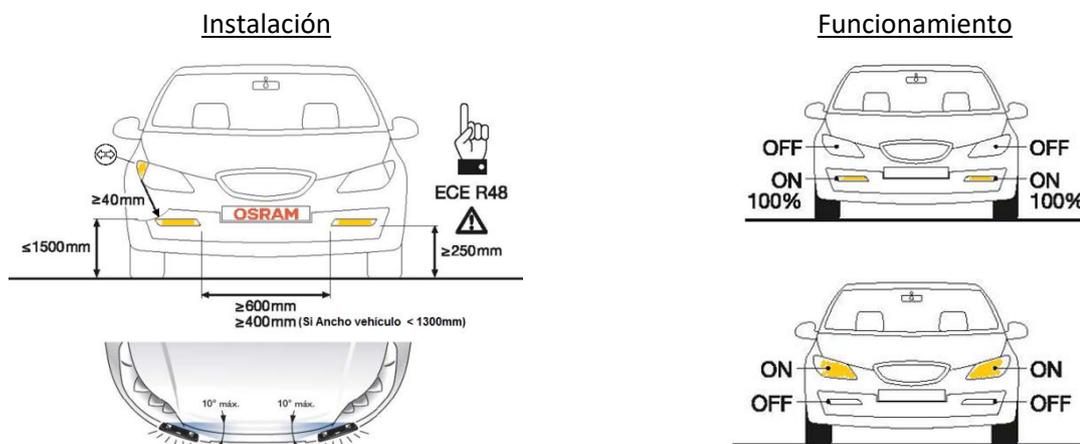
para la instalación de luces diurnas



Una vez has adquirido tus luces de circulación diurnas (DRL) OSRAM:

Busca un taller donde instalar tus luces diurnas OSRAM. La instalación de las luces diurnas debe realizarse según el manual de instalación de OSRAM.

Comprueba la correcta instalación y funcionamiento tras la instalación de tus luces diurnas OSRAM.



Fotografías: con el vehículo arrancado del frente de éste:

- Con la palanca de las luces en desconectado.
- Con las luces de posición encendidas.
- Con las luces de cruce encendidas.
- Con las luces de largas encendidas.
- Con las luces de cruce y los antiniebla encendidos.

Ya puedes solicitar tu informe para la autorización de la instalación de tus luces diurnas OSRAM.

Tienes que realizar un ingreso o transferencia de 160€ + IVA = 193,60€ a:

Número de Cuenta:	0081 0451 0700 0142 6152
	IBAN: ES53 0081 0451 0700 0142 6152 SWIFT: BSAB ESBB
Titular:	Ingeniería de Vehículos S.l.
Concepto:	Indicar número de matrícula

Rellena el formulario del pedido desde <http://www.ihomologacion.com/osram/> indicando NOMBRE TALLER, DATOS DE TU VEHÍCULO, TU INFORMACIÓN DE CONTACTO, y adjuntando TU FICHA ITV POR AMBAS CARAS + PERMISO CIRCULACIÓN + FOTOGRAFÍAS + JUSTIFICANTE DE PAGO.

Una vez rellenado el formulario recibirás un correo electrónico de confirmación.

Se facilitará un certificado de taller, deberá rellenarlo, firmarlo y remitir a info@ivehiculos.com

Si toda la documentación presentada es correcta, en 2-3 días recibirás a tu correo electrónico toda la documentación:

- Informe de conformidad firmado electrónicamente por el laboratorio de reformas.
- Certificado de taller firmado que nos fue facilitado.

Acude a la ITV con estos dos documentos junto con la documentación de tu vehículo para la anotación en tu ficha técnica ITV de tus luces diurnas OSRAM



¡Disfrútalas!

